

INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Programa 133

Fiscalización de los Recursos Públicos

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018

PROGRAMA:	133 Fiscalización de los Recursos Públicos
RESPONSABLE:	202 Auditoría Superior del Estado de Oaxaca

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO

EJE:	Oaxaca moderno y transparente
TEMA:	Transparencia y rendición de cuentas
OBJETIVO:	Promover en el ejercicio de la gestión pública la prevención, planeación y trazabilidad de objetivos, a través del diseño e implementación de estrategias para el establecimiento y consolidación del sistema de control interno dentro de la administración pública estatal, así como la implementación del sistema estatal anticorrupción.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:	Gobierno
FUNCIÓN:	Legislación
SUBFUNCIÓN:	Fiscalización

CLASIFICACIÓN SECTORIAL

SECTOR:	Gobierno moderno
SUBSECTOR:	Transparencia y rendición de cuentas

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC

TIPOLOGÍA:	Programas
SUBTIPOLOGÍA:	Desempeño de las funciones
CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA:	Prestación de servicios públicos

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a las disposiciones del Plan Anual de Evaluación 2017 del Estado de Oaxaca, publicado por la Jefatura de la Gubernatura en el Periódico Oficial el 28 de abril del mismo año, así como de los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, **ExploraMetrics** presenta este Informe de Evaluación Diagnóstica, correspondiente al programa 133 Fiscalización de los Recursos Públicos, a cargo de la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca

El programa evaluado tiene como propósito que las entidades fiscalizables ejerzan correctamente los recursos públicos con apego a la normatividad, con miras a evitar el uso inapropiado de los recursos públicos. Para cumplir con este objetivo, el programa considera 2 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Informes entregados.
2. Capacitaciones realizadas.

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 133 Fiscalización de los Recursos Públicos cumple adecuadamente con 4 preguntas, es decir 33.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura.

TEMA	ID DE PROG	DIAGNÓSTICO				POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO					MIR		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PREGUNTA													
RESPUESTA	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 29 casos, es decir 69.05% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

ASPECTOS FAVORABLES Y DE MEJORA

De la evaluación realizada, se identifican los siguientes aspectos favorables y/o fortalezas, por tema de evaluación:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- El programa cumple con la mayor parte de los requisitos solicitados en el formato de evaluación al cubrir con la clasificación funcional, sectorial y programática.

Diagnóstico:

- Los arboles de problemas y de soluciones se encuentran completos y estructurados apegados a los lineamientos de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- El objetivo del programa es evaluar el uso de los recursos por parte de los participantes y entidades que hacen uso de ellos, por lo que la población objetivo está definida como todos aquellos entes públicos estatales y municipales, organismos públicos autónomos que ejerzan recursos públicos y en general, cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que haya recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos estatales o municipales.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- Los indicadores cumplen con las características de nombre, definición, método o fórmula de cálculo, tipo de indicador, dimensión, frecuencia, sentido esperado y línea base.

Por otra parte, en función de lo previsto en la metodología de marco lógico (MML), se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- El programa no presenta evaluaciones anteriores, por lo que se sugiere investigar y documentar evaluaciones nacionales o internacionales que pueda servir como marco de referencia.

Diagnóstico:

- Es preciso realizar un análisis explícito respecto a la selección de alternativas, así como generar y documentar en números absolutos un indicador que permita medir la magnitud del problema (población potencial) y la estrategia de cobertura (población objetivo).

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- Se recomienda considerar la pertinencia de desagregar la población potencial y objetivo.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- Varios de los indicadores no cumplen con los criterios CREEMAA ya que no son relevantes, adecuados, monitoreables o económicos.
- Igualmente, la mayor parte de los indicadores no cuentan con un medio de verificación apegado a los lineamientos de CONEVAL.
- En algunos casos no existen metas que permitan establecer el objetivo del indicador.

La atención de estos aspectos permitirá fortalecer el diagnóstico subyacente y el diseño del programa; contar con mejores condiciones para aprovechar las oportunidades e impulsar el logro de los objetivos del programa; así como enfrentar con mejores perspectivas las amenazas que enfrente la implementación y operación del mismo.

ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018.....	1
RESUMEN EJECUTIVO	2
INTRODUCCIÓN.....	6
EVALUACIÓN.....	8
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	8
II. DIAGNÓSTICO	9
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	10
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	12
HALLAZGOS MÁS RELEVANTES	14
RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN	14
BALANCE GENERAL.....	15
PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	16
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	16
II. DIAGNÓSTICO	17
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	18
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	19
CONCLUSIONES	21
BIBLIOGRAFÍA.....	23
ANEXO 1	25
ANEXO 2.....	26

INTRODUCCIÓN

La evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones. En México, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos -para asegurar su apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez- constituye un mandato constitucional expreso, aludido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; así como en el 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

En ese marco, la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, en calidad de Instancia Técnica de Evaluación (de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca) ha definido, en los Términos de Referencia 2017, que el objetivo de la evaluación diagnóstica es: *“proporcionar a los responsables de la administración y operación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados”*.

De acuerdo con la metodología definida en el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, la evaluación diagnóstica a programas presupuestarios consiste en la respuesta dicotómica (Sí/No), por parte de un evaluador externo a 12 preguntas que incluyen 42 aspectos a considerar, divididos en cuatro secciones o temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

La metodología definida por la Jefatura de la Gubernatura y aplicada por **ExploraMetrics** en esta evaluación implica un análisis de gabinete con información controlada, proporcionada por las dependencias y/o entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, así como por información adicional que la instancia evaluadora considere pertinente.

Este reporte presenta los resultados del análisis de evaluación diagnóstica del programa 133 Fiscalización de los Recursos Públicos cuyo objetivo principal es que las entidades fiscalizables ejerzan

correctamente los recursos públicos con apego a la normatividad, con miras a evitar el uso inapropiado de los recursos públicos.

EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada por **ExploraMetrics** al programa 133 Fiscalización de los Recursos Públicos de acuerdo con el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, mismo que se encuentra dividido en cuatro temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

1. ¿El programa cuenta con una identificación general que considere

- a) Nombre del programa; Sí
- b) Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Sí
- c) UR responsable y URs participantes; Sí
- d) Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); Sí
- e) Clasificación sectorial (sector y subsector); Sí
- f) Clasificación programática de acuerdo a los establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Sí
- g) Recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa o la institución? No

Justificación

- La documentación provista cubre seis de los siete aspectos solicitados (85.7%).
La dependencia no mostró ningún documento en el cuál se especifiquen las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores. En la bitácora se menciona que no aplica.

Aspectos susceptibles de mejora:

- En caso de contar con evaluaciones previas se sugiere incorporar las recomendaciones.

II. DIAGNÓSTICO

2. ¿El programa cuenta con una definición del problema, en la cual se incluyan

- a) Identificación de la población objetivo o área de enfoque Sí
- b) Definición de su localización geográfica; Sí
- c) Un indicador que cuantifique la magnitud del problema? No

Justificación

→ La documentación provista cubre dos de tres aspectos solicitados (66.7%).

El documento muestra a los órganos de la Administración Pública Centralizada, al Poder Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Organismos Públicos Descentralizados, Fideicomisos Públicos, Instituciones Públicas de Seguridad Social y Municipios.

Aspecto susceptible de mejora

→ Definir en un documento la cuantificación de la población objetivo.

3. ¿El programa presenta un árbol de problemas que incluye

- a) Causas estructurales; Sí
- b) Causas intermedias; Sí
- c) Efectos del problema? Sí

Justificación

→ La documentación provista cubre los tres elementos solicitados (100%).

Aspecto susceptible de mejora

→ La información está correctamente estructurada.

4. ¿El programa presenta un árbol de objetivos en el cual se identifican

- a) La contribución del programa a la resolución del problema; Sí
- b) Los medios para lograr esos fines? Sí

Justificación

→ La documentación provista cubre los dos elementos solicitados (100%)

Aspecto susceptible de mejora

→ La información está correctamente estructurada.

5. Derivado del árbol de objetivos, ¿se han seleccionado las alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?

Sí

Justificación

→ La documentación provista cubre los elementos solicitados (100%).

La documentación provista sólo señala las alternativas a las cuales se enfocarán, no presenta un análisis.

Aspecto susceptible de mejora:

→ Se sugiere hacer el análisis explícito de alternativas.

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

6. ¿La población o área de enfoque potencial está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) ¿Cuantificada? No

Justificación

→ La documentación provista cubre dos de los tres elementos solicitados (66.7%).

Aspecto susceptible de mejora

→ Definir en números absolutos la población potencial y documentarla dentro de la ficha de programa.

7. ¿La población o área de enfoque objetivo está

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí

c) Cuantificada? No

Justificación

→ La documentación provista cubre dos de los tres elementos solicitados (66.7%).

Aspecto susceptible de mejora

→ Se sugiere documentar una estrategia de cobertura.

8. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por

a) Sexo; No

b) Grupos de edad; No

c) Población indígena No

Justificación

→ La documentación provista no cubre los elementos solicitados (0%).

No aplica porque la población potencial son entidades

Aspecto susceptible de mejora

→ Considerar la pertinencia de desagregar la población potencial.

9. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por

a) Sexo; No

b) Grupos de edad; No

c) Población indígena No

Justificación

→ La documentación provista no cubre los elementos solicitados (0%).

No aplica porque la población potencial son entidades

Aspecto susceptible de mejora

→ Considerar la pertinencia de desagregar la población objetivo.

10. ¿El programa cuenta con provisiones para la integración de un padrón de beneficiarios o áreas de enfoque?

No

Justificación

→ La documentación provista no cubre los elementos solicitados (0%).

Aspecto susceptible de mejora

→ Documentar en las reglas de operación las previsiones para la integración del padrón de beneficiarios o el área de enfoque.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

11. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que cumpla con

- a) Resumen narrativo; Sí
- b) Indicadores que cumplan los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal); No
- c) Medios de verificación; Sí
- d) Supuestos? Sí

Justificación

→ El programa cubre con tres de los cuatro aspectos solicitados (75%).
Algunos de los indicadores no son relevantes, adecuados, monitoreables ni económicos.
La mayor parte de los indicadores no cuentan con un medio de verificación adecuado.

Aspecto susceptible de mejora

- Revisar los comentarios de cada uno de los indicadores evaluados en el archivo electrónico adjunto.
- Apegarse a los lineamientos que indican que para que un medio de verificación sea correcto debe contener el nombre completo del documento que sustenta la información, el área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento (el cual debe coincidir con la frecuencia de medición) y la liga de la página de la que se obtiene la información (si es el caso).

12. ¿Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumplen con las siguientes características

- a) Nombre; Sí
- b) Definición; Sí
- c) Método o fórmula de cálculo; Sí
- d) Tipo de indicador; Sí
- e) Dimensión; Sí
- f) Frecuencia de medición; Sí
- g) Sentido esperado; Sí
- h) Línea base; Sí
- i) Metas? No

Justificación

- El programa cubre con ocho de los nueve aspectos solicitados (88.9%).
- Algunos indicadores no tienen metas.

Aspecto susceptible de mejora:

- Revisar los comentarios de cada indicador en el archivo electrónico adjunto.
- Establecer las metas en los indicadores señalados.

HALLAZGOS MÁS RELEVANTES

El programa evaluado tiene como propósito que las entidades fiscalizables ejerzan correctamente los recursos públicos con apego a la normatividad, con miras a evitar el uso inapropiado de los recursos públicos. Para cumplir con este objetivo, el programa considera 2 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Informes entregados.
2. Capacitaciones realizadas.

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 133 Fiscalización de los Recursos Públicos cumple adecuadamente con 4 preguntas, es decir 33.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS									
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	
ID DE PROG	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	-	-
DIAGNÓSTICO	2	No	Sí	Sí	No	-	-	-	-	-	-	-
	3	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	4	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
	5	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-	-
POBLACIÓN	6	No	Sí	Sí	No	-	-	-	-	-	-	-
	7	No	Sí	Sí	No	-	-	-	-	-	-	-
	8	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-	-
	9	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-	-
	10	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MIR	11	No	Sí	No	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-

	12	No	Sí	No							
--	-----------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 29 casos, es decir 69.05% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

BALANCE GENERAL

El programa cumple con la estructura fundamental referente a la identificación y diagnóstico del mismo. Además, se valida la atención a la mayor parte de las características de los indicadores establecidos dentro de la MIR.

En materia de la población objetivo se sugiere analizar la estrategia de cobertura y cuantificar en términos absolutos la población que pretende atender el programa en el ejercicio actual, asimismo, considerar la pertinencia de establecer la desagregación por enfoque de género, ciclo de vida e inclusión.

La matriz de indicadores de resultados presenta varias omisiones respecto a algunos de los indicadores en materia de relevancia, economía y monitoreabilidad, ya que no cuentan con metas establecidas o estas no son congruentes con la frecuencia de medición.

En particular los medios de verificación no cumplen con los lineamientos establecidos debido, en mayor parte, a que el reporte no coincide con la frecuencia de medición del indicador.

PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

A continuación, se exponen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas a partir de la evaluación diagnóstica del programa 133 Fiscalización de los Recursos Públicos, a cargo de la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

FORTALEZAS	
DESCRIPCIÓN	La identificación del programa está adecuadamente garantizada en los documentos del programa.
REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	Prever mecanismos para la actualización y revisión periódica de la información básica del programa.

OPORTUNIDADES	
DESCRIPCIÓN	Otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como los asociados al Plan Sectorial correspondiente, pueden ofrecer sinergias para el cumplimiento del fin al que este programa se vincula.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso b)
RECOMENDACIÓN	Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa.

DEBILIDADES	
DESCRIPCIÓN	La dependencia no mostró ningún documento en el cuál se especifiquen las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores.
REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	En caso de contar con evaluaciones previas a la institución se sugiere incorporar las recomendaciones.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Problemas potenciales de coordinación y riesgo de duplicidad con otras dependencias y entidades cuyo mandato tenga vinculación directa con la población objetivo del programa, o que tengan a su cargo programas transversales con objetivos potencialmente asociados a las actividades de este programa.
REFERENCIA	Pregunta 1, inciso b)
RECOMENDACIÓN	Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa.

II. DIAGNÓSTICO

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	El programa cuenta con un diagnóstico mínimo adecuado, explícito y completo.
REFERENCIA	Pregunta 2
RECOMENDACIÓN	Considerar mecanismo de actualización y revisión periódica.

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	Posible existencia de investigaciones externas (académicas, de organismos públicos internacionales, federales o de la sociedad civil) con información relevante para el análisis del problema que el programa busca resolver.
REFERENCIA	Preguntas 2 y 3 (con sus tres incisos en ambos casos)
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	La población objetivo no está cuantificada
REFERENCIA	Pregunta 2
RECOMENDACIÓN	Agregar la cuantificación de la población objetivo para conocer la magnitud del problema que el programa pretende atender.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Crítica externa al programa, que explote evidencia reciente e información pública sobre la naturaleza y evolución del problema y el desempeño eventual del programa.
--------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

AMENAZAS

REFERENCIA	Preguntas 2 a 4 (con sus incisos) y 5
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.
DESCRIPCIÓN	Riesgo de señalamientos por omitir atender causas, manifestaciones del problema y efectos que se han detectado y referido en el propio diagnóstico del PED.
REFERENCIA	Pregunta 3 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema y el diseño del programa considerando otras causas relevantes dentro del ámbito de actuación de la UR, que resulten relevantes, factibles y eficaces, en apego a la metodología de referencia.

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	La población potencial está claramente identificada y caracterizada.
REFERENCIA	Pregunta 6
RECOMENDACIÓN	Ninguno

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	A pesar de que el programa define a dichas poblaciones adecuadamente, no las cuantifica, lo que generará problemas para valorar la cobertura del programa.
REFERENCIA	Pregunta 6 y 7
RECOMENDACIÓN	Documentar la cuantificación, así como hacer una estrategia explícita de cobertura.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Las presiones políticas de grupos que pueden asumirse beneficiarios del programa sin cumplir los requisitos para serlo, o por señalamientos de exclusión a grupos que deberían beneficiarse del programa sin estar considerados son más probables en contextos de incertidumbre sobre elegibilidad y operación del programa.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos) y 10
RECOMENDACIÓN	Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de

AMENAZAS

planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes, así como definir previsiones para la generación de un padrón de beneficiarios y documentarlas en reglas de operación u otros lineamientos específicos del programa.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	La mayoría de los indicadores cumple con el criterio de claridad, lo que revela fortalezas conceptuales en la concepción del programa.
REFERENCIA	Pregunta 11
RECOMENDACIÓN	Ninguno
DESCRIPCIÓN	La mayoría de los indicadores cuenta con las características de método de cálculo, dimensión, tipo de indicador, frecuencia de medición, sentido esperado y línea base.
REFERENCIA	Pregunta 12
RECOMENDACIÓN	Revisar los comentarios de cada indicador.

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	La metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) federal y el CONEVAL ofrecen una guía adecuada para la atención de las observaciones formuladas.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Consultar las guías metodológicas de la SHCP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores para identificar técnicas precisas para la atención de las observaciones.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	Algunos de los indicadores no son relevantes, adecuados, monitoreables ni económicos.
REFERENCIA	Pregunta 11
RECOMENDACIÓN	Apegarse a los lineamientos del diseño y construcción de indicadores de CONEVAL. Revisar los comentarios de cada indicador.
DESCRIPCIÓN	Los medios de verificación no están especificados correctamente y deben de cumplir con los lineamientos del CONEVAL.

DEBILIDADES

REFERENCIA	Pregunta 11
RECOMENDACIÓN	Especificar con más detalle el medio de verificación apegándose a los lineamientos de CONEVAL el cuál debe contener el nombre completo del documento que sustenta la información, el área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento (el cual debe coincidir con la frecuencia de medición) y la liga de la página de la que se obtiene la información (si es el caso).
DESCRIPCIÓN	Algunos indicadores no tienen metas o no son congruentes con la frecuencia de medición.
REFERENCIA	Pregunta 12
RECOMENDACIÓN	Revisar el comentario de cada indicador.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Posibles presiones por eventuales señalamientos públicos (por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa) por parte de observadores externos dedicados al seguimiento del mismo a partir de la información pública prevista por la legislación.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información.

CONCLUSIONES

De la evaluación de diagnóstico al programa 133 Fiscalización de los Recursos Públicos, a cargo de Auditoría Superior del Estado de Oaxaca encontramos que cumple adecuadamente con 4 preguntas, es decir 33.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 29 casos, es decir 69.05% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

El resultado de la evaluación del programa se debe principalmente a que cumple satisfactoriamente con la generalidad de los aspectos solicitados en cuanto a identificación y alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, mostrando un diagnóstico que permite identificar con claridad su objetivo y el análisis de los medios para lograrlo.

En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa cabe resaltar que, aunque la población potencial y objetivo se asume son la misma, valdría la pena analizar una estrategia de cobertura que nos permita monitorear los avances en cuanto a la población objetivo que el programa pretende atender y documentarla.

Para cumplir con varios de los criterios establecidos en esta evaluación se deben hacer algunas especificaciones en el área de población incluyendo las desagregaciones pertinentes.

Por otra parte, también es conveniente diseñar y documentar las reglas de operación específicas para el programa que contemplen disposiciones explícitas relativas a la conformación de los padrones de beneficiarios o las áreas de enfoque.

Asimismo, algunas características de los medios de verificación dentro de la Matriz de Indicadores de Resultados no permiten conocer si las metas planteadas se cumplirán en tiempo, por lo que se recomienda revisar y mejorar la matriz en base a las observaciones realizadas en esta evaluación y de

acuerdo con las reglas de sintaxis de la SHCP y el CONEVAL, así como la Metodología del Marco Lógico.

BIBLIOGRAFÍA

Documentos del programa presupuestario evaluado

Documentos referidos en la Bitácora Electrónica de Información.

Guías metodológicas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, “*Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*” [s.l.] [s.f.].

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*, México, D.F., CONEVAL [s.f.].

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, México, D.F., CONEVAL, 2014.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro, revisión y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017* (oficio núm. 419-A-16-0867), Ciudad de México, 14 de julio de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018* (oficio núm. 419-A-17-0609), Ciudad de México, 30 de junio de 2017

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, 14 de octubre de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, [s.l.], [s.f.].

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf]

Legislación

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ANEXO 1

Bitácora de información

PROGRAMA: 133 FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

UR RESPONSABLE: AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA

Evaluación Diagnóstica Plan Anual de Evaluación 2017 del Gobierno del Estado de Oaxaca

Bitácora electrónica de información

No.	Documento que se solicita	Recepción de material para el tema	Nombre del documento recibido	Observaciones
1	Ficha del programa presupuestario	✔	Ficha del programa presupuestario	Ok
2	Documento que dé cuenta de los antecedentes y características del programa (fecha de inicio, rediseño, fusión de programas, etc.).	✔	*Principales Objetivos de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos 2016 y su Estructura Programática * Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 37 fracción I, de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 2017 * Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 37 fracción I, de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 2018 * Cambios al programa	Ok
3	Programas sectoriales, especiales, institucionales y/o similares relacionados con el programa a evaluar.	✘	No aplica	
4	Diagnóstico y justificación del programa	✘	No aplica	
5	Árbol de problemas	✔	Árbol de problemas	Ok
6	Árbol de objetivos	✔	Árbol de objetivos	Ok
7	Selección de alternativas	✔	Selección de alternativas	Ok
8	Matriz de Indicadores para Resultados	✔	Matriz de Indicadores para Resultados	Ok
9	Documentos sobre la identificación, caracterización y bases de datos referentes a las áreas de enfoque o población (potencial, objetivo y atendida)	✔	Base de datos de la población potencial de los entes públicos que pueden ser sujetos de fiscalización	Ok
10	Reglas de operación o documento que detalle la distribución de funciones operativas en la implementación del programa.	✔	* Ley de Coordinación Fiscal, * Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, * Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Ok
11	Documentos sobre el monitoreo de indicadores	✔	Reporte de avance de gestión (primer trimestre, segundo trimestre y tercer trimestre)	Ok
12	Reportes de evaluaciones previas	✘	No aplica	
13	Documentos que den cuenta de aspectos susceptibles de mejora y su seguimiento	✘	No aplica	

ANEXO 2

Datos de la instancia evaluadora

Nombre y tipo de evaluación	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PROGRAMA 133 FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS
Nombre de la instancia evaluadora	ExploraMetrics
Nombre del coordinador de la evaluación	Claudia Maldonado Trujillo Armando Orduña Espinosa
Nombres de los principales colaboradores de la evaluación	Gabriela Trujillo Mendía José Hernández Martínez Rafael Aguirre Ponce Heber Grajeda Barranco Mariel Flores Bautista
Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación	Jefatura de la Gubernatura
Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación	Vicente Mendoza Téllez Girón